

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36350 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso número 582/10h, seguido en este juzgado a instancia del Procurador don Francisco Pascual Pascual en nombre de Prior Mode, S.L.U., se ha dictado en fecha 11/10/12 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 11 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072270-1